



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0354 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía inferior o igual a 120 smmlv para contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 23 de enero de 2013, la contratación del servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, para el normal funcionamiento de las diferentes actividades académicas y administrativas de la institución.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se cuentan con los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34989 de fecha 31 de enero de 2013 por valor de Cincuenta y Siete Millones de Pesos (\$57.000.000).

Que en la página Web de la entidad, el día 14 de febrero de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% e inferior a los 120 smmlv N° 005/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en el “Servicio de de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013”.

Que el día 19 de Febrero de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuestas de: **1).** William Rubio Arandia, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.348.156 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado VEHI - CAR ALMACEN Y TALLER. **2).** Yanibe Cruz Arguello, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.397 expedida en Villavicencio.

Que el día 19 de Febrero de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de Servicios Generales, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0354 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía inferior o igual a 120 smmlv para contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013”.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al señor William Rubio Arandia, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.348.156 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **VEHI – CAR ALMACEN Y TALLER** por la suma de Cincuenta y Siete Millones de Pesos (\$57.000.000).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor William Rubio Arandia, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.348.156 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **VEHI – CAR ALMACEN Y TALLER**, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar el “Servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013”, por la suma de Cincuenta y Siete Millones de Pesos (\$57.000.000).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de febrero de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó/ M.M.M. – Asesor Jurídico
Proyectó/HPC - VRU